



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO **3729**

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE CIERRE PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE  
CÓRDOBA DE LA VIGENCIA 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
En uso de su facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo al procedimiento de cierre presupuestal (PGFI-0007) contenido en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad SIGEC, en cada vigencia se debe elaborar un cronograma para realizar el cierre presupuestal.

Que el cronograma permite planificar el proceso de cierre de la vigencia permitiendo cumplir con los distintos requerimientos de información de los entes de control fiscal y presupuestal.

Que es función del Rector de la Universidad expedir este tipo de actos en correspondencia con el artículo 41 literal n).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adóptese el siguiente cronograma de cierre presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2016.

FECHA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Hasta el 21 de Octubre	Todos los jefes de dependencias	Los ordenadores del gasto recibirán las solicitudes para compra de mayor cuantía
Hasta el 31 de Octubre	Ordenadores del gasto	Enviaran a la Sección de Presupuesto las solicitudes de mayor cuantía para expedición de CDP

W

**Comprometida con el desarrollo regional**

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 - 7860381  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



M



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
RECTORÍA

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

8228

Hasta el 18 de Noviembre	Todos los jefes de dependencias	Enviaran las solicitudes de compra de menor cuantía a los respectivos ordenadores del gasto
Hasta el 21 de Noviembre	Jefes de dependencias y coordinadores de proyectos de Investigación y Extensión	Realizaran las Solicitudes de Anticipos y Cajas menores
Hasta el 28 de Noviembre	Ordenadores del gasto	Enviaran a la Sección de Presupuesto las solicitudes de menor cuantía para expedición de CDP
Hasta el 5 de Diciembre	Logística, UAES, Contratación, Postgrados, Rectoría, Investigación, Bienestar Institucional y ordenadores de gasto	Enviaran a la División de Asuntos Financieros, las cuentas pendientes para su respectivo registro presupuestal, obligación, registros contables y pagos
	Jefes de dependencias y coordinadores de proyectos de Investigación y Extensión	Enviaran los soportes para la Legalización de anticipos y cajas menores a la sección de Tesorería y Contabilidad respectivamente
	Sección de Presupuesto	Realizaran la anulación de CDP's y registros presupuestales no utilizados o con saldos sin comprometer
30 de Diciembre	División de Asuntos Financieros	Cierre de vigencia y constitución de reservas de apropiación y cuentas por pagar



ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, **27 SEP 2016**

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

24  
15

**Comprometida con el desarrollo regional**

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 - 7860381  
[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

